

EVALUACIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
AÑO FISCAL 2013

INDICE

PRESENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE DEL 2013 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. Análisis Macroeconómico

B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Tercer Trimestre del año fiscal 2013

C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros 2013

C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento

C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

C.2.1 Gobierno Nacional

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

C.2.2 Gobiernos Regionales

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

- C.2.3 Gobiernos Locales
 - C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
 - C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
 - C.2.3.4 Recursos Determinados

D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Tercer Trimestre del año fiscal 2013

- D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al tercer trimestre del año fiscal 2013
 - D.1.1 Gobierno Nacional
 - D.1.2 Gobiernos Regionales
 - D.1.3 Gobiernos Locales

- D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al tercer trimestre del año fiscal 2013
 - D.2.1 Gobierno Nacional
 - 1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
 - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

 - D.2.2 Gobiernos Regionales
 - 1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
 - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

V. ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48º del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el D.S. N° 304-2012-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado el documento que presenta la Evaluación Financiera al Tercer Trimestre del año fiscal 2013 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al Tercer Trimestre del año fiscal 2013, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el presente documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además entre otros, el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al tercer trimestre del ejercicio presupuestario 2013, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y por la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al tercer trimestre del año fiscal 2013, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al tercer trimestre del año fiscal 2013.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestales autorizadas al tercer trimestre del año fiscal 2013.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos que corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluye las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales¹.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos remitidos por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2013.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

¹ Incluye mancomunidades municipales

I.2 Fuentes de Información

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF. Adicionalmente, la información se complementa con los estados de cuenta emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base de información la registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

I.3 Alcance

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 – Ley N° 29951 y modificatorias.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido en presentar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales de acuerdo a la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal.

CAPITULO II

EVALUACIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE DE 2013 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO ²

Entorno Internacional

Entre enero y setiembre 2013, la economía mundial registró un débil desempeño. Sin embargo, los últimos indicadores evidencian una mejora gradual. En el primer semestre del 2013, EE.UU. creció 1,5%, el menor avance en los últimos 7 semestres. Si bien el mercado inmobiliario y el consumo registran un mayor dinamismo, la incertidumbre sobre la política monetaria y fiscal limita el crecimiento. Desde fines de mayo, la volatilidad financiera se incrementó ante la posibilidad de que la Reserva Federal (FED) reduzca el ritmo de compra de activos financieros, generando un aumento en los costos de financiamiento y un fortalecimiento del dólar. A partir de setiembre, la incertidumbre se centró en temas fiscales por lo que el Congreso del citado país aprobó las medidas para poner fin a la paralización parcial del gobierno y evitar el default (dado que el límite de deuda iba a ser alcanzado el 17 de octubre). Tras la paralización del gobierno y su impacto negativo en el crecimiento, el consenso de analistas espera que la FED retrase la reducción del estímulo monetario, generando una caída en las tasas de interés y un debilitamiento del dólar en el último mes.

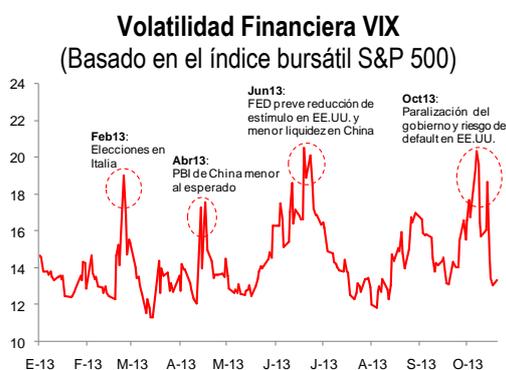
En tanto, la Zona Euro salió de la recesión en el segundo trimestre al registrar un crecimiento trimestral desestacionalizado de 0,3%, el primer avance en los últimos 7 trimestres. Alemania y Francia registraron un crecimiento positivo, tras registrar caídas en el trimestre previo; e Italia y España registraron caídas más moderadas. Asimismo, desde julio el índice PMI³ del sector manufactura de la Zona Euro se encuentra en la zona de expansión, luego de haber permanecido en la zona de contracción por casi dos años. Si bien lo peor de la crisis ya habría pasado, la recuperación será un proceso gradual y frágil, dada la continua interacción entre el alto desempleo, la débil demanda privada, las restricciones crediticias y la austeridad fiscal. En agosto, el crédito al sector privado cayó 2,0% anual, la décimo sexta caída consecutiva y la más alta desde que se tiene registro; y la tasa de desempleo de la región se mantuvo en 12,0%, muy cerca del récord de 12,1%. Ante la fragilidad económica, el Banco Central Europeo ha señalado que las tasas se mantendrán bajas por un período prolongado.

² Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF.

³ Índice PMI (Purchasing Managers' Index) en castellano Índice de Gerentes de Compra, indicador macroeconómico que refleja la situación económica de un país basándose en una encuesta mensual hecha por los gestores de compras de empresas representativas del país.

Por su parte, en el tercer trimestre China creció 7,8%, el mayor avance en los últimos tres trimestres, impulsado por las medidas de estímulo anunciadas en julio, entre ellas, la exoneración del IGV para las pequeñas empresas y el desarrollo de nuevos proyectos ferroviarios. El gobierno de dicho país ha señalado que se tomarán las medidas necesarias para asegurar un crecimiento anual de 7,0% como mínimo. Algunos indicadores muestran signos de estabilización en la economía china: en setiembre, el PMI del sector manufacturero subió a su nivel más alto en 6 meses y la producción industrial creció 10,2%, uno de los mayores avances en lo que va del año. Sin embargo, otros indicadores aún muestran debilidad: en setiembre, las exportaciones registraron una caída, luego de dos meses consecutivos de crecimiento. Asimismo, la necesidad de un cambio en el modelo económico de inversión a consumo y su consolidación llevará a un crecimiento estable y menos acelerado.

En lo que va del año 2013, la incertidumbre por la política monetaria y fiscal en EE.UU. ha generado volatilidad en los mercados financieros. El 20 de junio y el 8 de octubre, el índice de volatilidad financiera VIX alcanzó sus mayores niveles en lo que va del año. Respecto a las materias primas, el 24 de junio el precio del cobre cayó a cUS\$ 301 por libra, el más bajo en casi 3 años, y el 28 de junio la cotización del oro bajó a US\$ 1 192 por onza troy, la menor desde agosto de 2010, debido al temor de una reducción del estímulo monetario en EE.UU. En los últimos meses, en línea con los mejores indicadores de la economía global, los precios de los metales registran una leve recuperación. Al 21 de octubre, los precios del oro y cobre registran un crecimiento de 10,5% y 8,9%, respectivamente, en comparación a los mínimos de junio. Sin embargo, respecto al cierre del año 2012, los precios del oro y cobre registraron caídas de 20,5% y 8,7%, respectivamente. En relación a los precios de importación, el petróleo WTI se incrementó 8,1% en lo que va del año, mientras que los precios del maíz y trigo cayeron 38,9% y 2,5% respectivamente. El 6 de setiembre el precio del petróleo WTI subió a US\$ 111 por barril, el mayor desde mayo de 2011, ante el temor de un ataque militar a Siria por parte de EE.UU.



Fuente: Bloomberg.

Economía Local⁴

La economía creció 4,9% en el período Enero – Agosto 2013. A nivel de sectores, la economía estuvo liderada por el sector no primario, el cual tuvo un crecimiento de 5,5%. Los sectores más dinámicos fueron construcción, servicios y comercio, relacionados con la fortaleza de la demanda interna.

El sector construcción creció 12,2%, asociado a las mayores obras de infraestructura pública y privada, destacando las obras como Vía Parque Rímac y el tramo 2 de la línea 1 del Metro de Lima, así como obras en centros comerciales, obras de construcción del sector inmobiliario y de infraestructura hotelera. El sector servicios creció 6,0%, gracias a la expansión de los sub-sectores servicios financieros (8,0%) y servicios prestados a empresas (6,5%). La demanda interna permitió el crecimiento de los servicios financieros, debido a los mayores créditos a empresas, créditos de consumo e hipotecario. Por su parte en los servicios prestados a empresas destacaron la actividad inmobiliaria y el alquiler de maquinaria y equipo para construcción.

El sector comercio creció 5,5%, debido al dinamismo de la venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores (6,4%), el comercio minorista (6,1%) y mayorista (5,0%). El comercio minorista fue impulsado por la mayor penetración del comercio retail en nuestro país. Las ventas de tiendas por departamento y supermercados, se incrementaron 10,4% y 8,8% respectivamente, mientras las ventas de vehículos nuevos superaron las 135 mil unidades, y crecieron 10,2%. El rubro mayorista se vio beneficiado por las mayores compras de maquinaria y materiales de construcción. Finalmente, la manufactura no primaria tuvo una expansión de 1,3%, principalmente por rubros afines a la construcción. Así, destacaron los rubros de fabricación de las industrias básicas de hierro y acero (27,7%), minerales no metálicos (8,6%) y muebles (6,3%). Otros rubros que se muestran dinámicos son la fabricación de cuero y calzado (30,5%) y papel y productos de papel (8,6%). Por el contrario, el rubro textil-confecciones muestra una contracción de -14,7%, debido principalmente a la menor fabricación de prendas de vestir (-18,5%) vinculados al mercado externo.

Por su parte, en dicho periodo el sector primario creció 1,5% como resultado de la expansión del sector agropecuario (1,8%), por una mayor producción, entre otros, de mango, caña de azúcar, saca de ave, porcino y huevos; y del crecimiento de la minería e hidrocarburos (2,2%), explicado por el aumento de la producción de cobre (7,8%), hierro (4,4%), zinc (5,9%) y a una mayor caída del oro (-7,8%). Por el lado de la pesca, esta se contrajo -0,9% debido a una menor captura de anchoveta (-19,6%) y por un mayor desembarque de especies para consumo humano directo (3,3%).

4 Aún no se dispone de información oficial correspondiente al mes de setiembre.

Evolución del PBI Ene-Ago 2013
(Variación porcentual anual real)

	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012	2012	Ene-Ago 2013
PBI total	6,1	6,4	6,7	5,9	6,3	4,9
DI-Otros Impuestos a los productos	6,1	6,4	6,9	6,8	6,6	3,7
Total de Industrias (VAB)	6,1	6,4	6,7	5,8	6,3	5,0
Agropecuario	3,5	8,1	4,4	6,0	5,8	1,8
Pesca	-10,4	-10,9	0,8	-25,0	-11,7	-0,9
Minería e Hidrocarburos	3,5	4,3	3,5	-2,1	2,2	2,2
Minería Metálica	3,4	5,0	3,3	-2,5	2,2	1,1
Hidrocarburos	3,7	1,2	4,4	-0,1	2,3	7,1
Manufactura	-0,6	2,7	3,7	2,2	1,4	1,1
Primaria	-2,9	-11,3	-3,1	-7,2	-6,4	-0,1
No Primaria	-0,2	2,6	4,9	4,0	2,8	1,3
Electricidad y Agua	6,3	5,0	5,0	4,6	5,2	5,6
Construcción	12,4	16,7	17,8	12,4	14,8	12,2
Comercio	7,9	6,4	6,2	6,4	6,7	5,5
Otros Servicios	8,0	6,4	7,1	7,1	7,1	6,0
PBI Primario	1,9	3,2	2,7	-0,1	2,0	1,5
PBI No Primario	6,9	6,5	7,4	6,9	7,0	5,5

Fuente: BCRP

Sector Externo⁵

En el periodo enero – agosto 2013, las exportaciones totales cayeron 9,0% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta caída se explicó por una contracción tanto en precios (-5,1%) como en volúmenes (-3,8%). Se observaron menores envíos de productos tradicionales (-10,4%), especialmente mineros (-10,6%) como: oro (-16,5%), cobre (-4,8%) y plomo (-30,7%). Asimismo, se contrajeron las exportaciones no tradicionales (-4,5%), como pesqueros (-5,9%), textiles (-15,1%) y químicos (-10,7%). En particular, en las exportaciones textiles, la caída respondió a una contracción del volumen (-14,8%) y a los menores envíos a Venezuela (-50,1%). Si se excluyera a este país, las exportaciones de este rubro hubieran crecido 1,4%. Cabe resaltar, que los envíos de productos agropecuarios aumentaron 6,9%. Por su parte, las importaciones totales crecieron 5,0% en el mismo periodo, resultado principalmente del aumento de los volúmenes (7,0%). Crecieron los principales grupos de productos importados: bienes de consumo (8,6%), insumos (4,0%) y bienes de capital (4,6%).

De este modo, la balanza comercial registró un déficit de US\$1 057 millones en el periodo enero-agosto 2013.

Balanza Comercial
(Millones de US\$)

	2011	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012	2012	Ene - Ago 13	Var. %	
								2012	Ene - Ago 13
1. EXPORTACIONES	46 268	11 974	10 586	11 611	11 468	45 639	27 388	-1,4	-9,0
Productos tradicionales	35 837	9 251	7 830	8 711	8 455	34 247	20 298	-4,4	-10,4
Productos no tradicionales	10 130	2 633	2 665	2 828	2 922	11 047	6 908	9,1	-4,5
Otros	301	89	91	72	92	345	182	14,8	-20,9
2. IMPORTACIONES	36 967	9 573	10 001	11 017	10 522	41 113	28 445	11,2	5,0
Bienes de consumo	6 692	1 846	1 937	2 174	2 290	8 247	5 703	23,2	8,6
Insumos	18 255	4 542	4 604	5 253	4 857	19 256	13 250	5,5	4,0
Bienes de capital	11 665	3 109	3 410	3 537	3 300	13 356	9 360	14,5	4,6
Otros bienes	355	76	50	52	75	253	132	-28,7	-18,5
3. BALANZA COMERCIAL	9 302	2 401	585	594	946	4 527	-1 057		

Fuente: BCRP

5 Aún no se dispone de información oficial correspondiente al mes de setiembre.

B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

(Ver Cuadro No 1)

Los **Ingresos Corrientes** al tercer trimestre del año fiscal 2013 alcanzaron el 20,6% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/. 85 219 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 12,8% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/. 52 691 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 4,9% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/. 32 528 millones, representando el 7,9% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**⁶ durante el período enero-setiembre del año fiscal 2013 en valores nominales significaron la cifra de S/. 171 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, alcanzó la suma de S/. 20 913 millones que significó el 5,1% del PBI.

El **Resultado Primario**⁷ al tercer trimestre del año fiscal 2013 ascendió a S/. 16 192 millones, que significa el 3,9% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al tercer trimestre del año fiscal 2013, en términos nominales significó S/. 11 786 millones.

⁶ La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

⁷ El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF).

**C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013
(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al tercer trimestre del año fiscal 2013, ascendió a S/. 129 813 millones, mayor en 19,7% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Los ingresos recaudados ascienden a S/. 108 942 millones, que supera en 0,5% el PIA y representa el 83,9% del PIM.

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2013
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En Millones de nuevos soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ING RECAUD AL III TRIM (C)	AVANCE		ESTRUC ING RECAUD %
	INICIAL (A)	MODIFICADO (B)		% (C)/(A)	(C)/(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	74 802	79 100	63 090	84,3	79,8	57,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 313	11 768	14 229	152,8	120,9	13,1
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 962	4 149	2 511	84,8	60,5	2,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	564	4 364	4 726	837,2	108,3	4,3
RECURSOS DETERMINADOS	20 778	30 432	24 386	117,4	80,1	22,4
TOTAL	108 419	129 813	108 942	100,5	83,9	100,0

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al tercer trimestre 2013 ascendieron a S/. 63 090 millones, representando un avance de 84,3% del PIA y 79,8% del PIM. A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	83 915	84 128	60 545	72,2	72,0
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	79 967	80 017	57 617	72,1	72,0
A la Renta	34 881	34 881	23 531	67,5	67,5
A la Propiedad	2 600	2 600	2 095	80,6	80,6
A la Producción y Consumo	49 779	49 779	35 435	71,2	71,2
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 719	1 769	1 298	75,5	73,4
Otros Ingresos impositivos	2 317	2 317	3 129	135,1	135,1
Devolución de Impuestos	-11 329	-11 329	-7 871	69,5	69,5
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14	14	7	50,4	50,4
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3 934	4 097	2 921	74,2	71,3
2. INGRESOS DE CAPITAL	60	60	13	21,4	21,4
Venta de Activos no Financieros	50	50	13	25,6	25,6
Venta de Activos Financieros	10	10	0	0,0	0,0
3. TRANSFERENCIAS	-2 191	-2 191	-1 553	70,9	70,9
Participación por comisión de recaudación	-1 862	-1 862	-1 349	72,4	72,4
Otros Servicios por administración y recaudación	-282	-282	-180	63,6	63,6
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-46	-46	-35	75,1	75,1
Donaciones y Transferencias			10	100,0	100,0
4. FINANCIAMIENTO	0	4 085	4 085	100,0	100,0
Saldos de Balance		4 085	4 085		100,0
A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	81 784	86 081	63 090	77,1	73,3
B. AHORRO FISCAL	6 982	6 982			
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)	74 802	79 100	63 090	84,3	79,8

C.1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a la suma de S/. 60 545 millones, que presenta un avance de 72,2% del PIA y 72,0% del PIM.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación tributaria al tercer trimestre 2013 ascendió a S/. 57 617 millones, registrando un avance de 72,1% del PIA y 72,0% del PIM. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

a.1. A la Renta

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 23 531 millones, alcanzando un avance de 67,5% respecto al PIA y al PIM.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/. 10 971 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas y S/. 7 077 millones de las Personas Naturales y S/. 1 934 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/. 3 155 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/. 181 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/. 110 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado y S/. 102 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen de la Amazonía, Agrario y de Frontera).

a.2. A la propiedad

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/. 2 095 millones que representa un avance de 80,6% del PIA y del PIM. Comprende el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a la suma de S/. 1 996 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta; y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/. 99 millones.

a.3. A la Producción y el Consumo

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/. 35 435 millones, el cual representó de 71,2% del PIA y del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

Impuesto General a las Ventas, la recaudación ascendió a S/. 31 334 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/. 18 063 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/. 13 272 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV considera la tasa al 16% desde el mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que

constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

Impuesto Selectivo a Productos Específicos, la recaudación ascendió a S/. 4 101 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las ventas internas ascendieron a S/. 3 022 millones, de los cuales los combustibles representan el 46%; asimismo, el ISC a las importaciones ascendió a la suma de S/. 1 025 millones y lo correspondiente a servicios específicos a S/. 54 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales

La recaudación ascendió a S/. 1 298 millones, el cual representó el 75,5% del PIA y 73,4% del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/. 1 211 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/. 87 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

a.5. Otros Ingresos Impositivos

La recaudación ascendió a S/. 3 129 millones, registrando una mayor recaudación de 35,1% con respecto al PIA y PIM. Los ingresos correspondientes al fraccionamiento tributario son los más representativos con S/. 720 millones, seguido por las multas y sanciones tributarias con S/. 644 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/. 253 millones.

a.6. Devolución de Impuestos

Ascienden a - S/. 7 871 millones, que representa el 69,5% del PIA y del PIM. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Los ingresos provenientes ascendieron a S/. 7 millones, con un avance de 50,4% del PIA y del PIM. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales, judiciales y

policiales.

c. OTROS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a la suma de S/. 2 921 millones, con un avance de 74,2% del PIA y 71,3% del PIM; los cuales comprenden principalmente las regalías (S/. 972 millones), el Gravámen Especial a la Minería (S/. 620 millones), utilidades del Banco de la Nación (S/. 474 millones), intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/. 390 millones), ingresos por concesiones (S/. 377 millones), entre otros.

C.1.2. TRANSFERENCIAS

Las transferencias netas ascendieron a - S/. 1 553 millones, que representa un avance de 70,9% del PIA y del PIM, las cuales comprende principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/. 1 349 millones, y otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/. 180 millones, entre otros.

C.1.3. FINANCIAMIENTO

Los ingresos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/. 4 085 millones, correspondientes a ingresos no utilizados del ejercicio 2012, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento para el tercer trimestre 2013 ascendieron a S/. 45 852 millones, para los tres niveles de gobierno, que supera en 36,4% el PIA y representa un avance de 90,4% respecto al PIM. El citado monto incluye S/. 17 952 millones por saldos de balance que representa el 39,2% del total de ingresos.

Según Fuente de Financiamiento, los ingresos por Recursos Directamente Recaudados representaron el 31,0% del total recaudado para el tercer trimestre.

INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 445	7 809	10 955	534	817	741	2 335	3 143	2 533	9 313	11 768	14 229
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 854	3 340	1 959	106	347	197	1	462	355	2 962	4 149	2 511
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	368	1 673	2 003	4	1 141	1 364	193	1 550	1 359	564	4 364	4 726
RECURSOS DETERMINADOS	2 992	5 150	5 371	2 755	3 906	3 384	15 031	21 376	15 631	20 778	30 432	24 386
TOTAL	12 658	17 971	20 288	3 399	6 212	5 687	17 560	26 530	19 878	33 617	50 713	45 852
Del cual:												
<u>Saldos de Balance</u>		<u>3 017</u>	<u>9 007</u>		<u>1 544</u>	<u>2 259</u>		<u>6 446</u>	<u>6 686</u>		<u>11 006</u>	<u>17 952</u>

Nota: Los gobiernos locales no registra el total de la ejecución por saldos de balance.

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento en el tercer trimestre 2013 ascendieron a S/. 10 955 millones, superando en 70,0% el PIA y en 40,3% el PIM. Dentro del monto antes señalado, se considera principalmente recursos por S/. 4 914 millones correspondientes a saldos no utilizados al cierre del año 2012 (mayormente del M. Transportes y Comunicaciones y SUNAT), S/. 4 312 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/. 1 361 a otros ingresos (principalmente rentas de la propiedad), y S/. 341 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/. 2 696 millones, del cual en los ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios por administración y recaudación que alcanzaron la suma de S/. 1 476 millones y los saldos de balance alcanzaron S/. 1 158 millones.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 1 963 millones, de los cuales S/. 1 338 millones corresponden a saldos de balance, S/. 269 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y S/. 84 millones a ingresos por peaje, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/. 436 millones, de los cuales S/. 339 millones corresponden a tasas registrales y S/. 96 millones a saldos de balance.

- **Ministerio de Energía y Minas** por S/. 416 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/. 219 millones, y a los ingresos por contribuciones obligatorias la suma de S/. 136 millones (aportes de empresas y usuarios de electricidad).
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería** por S/. 410 millones, de los cuales corresponden S/. 216 millones a los aportes por regulación provenientes principalmente de empresas del FONAFE y sector privado, y S/. 192 millones a saldos de balance.

C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Al tercer trimestre 2013 las operaciones ascendieron a S/. 1 959 millones, que representa el 68,6% del PIA y 58,7% del PIM. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 1 406 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 237 millones, Ministerio de Defensa por S/. 87 millones y Autoridad Portuaria Nacional por S/. 57 millones; entre otros.

C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al tercer trimestre 2013, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 2 003 millones, que supera en 544,8% el PIA y 19,7% el PIM. El citado monto considera principalmente los recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 437 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron las siguientes:

- **Ministerio de Salud**, por S/. 225 millones, del cual los saldos de balance representan el 64%.
- **Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco**, por S/. 222 millones, íntegramente compuesto por la incorporación de saldos de balance producto principalmente de las transferencias de canon.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 172 millones, correspondiendo el 83% a saldos de balance.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada**, por S/. 157 millones provenientes principalmente de los ingresos por procesos de promoción de la inversión privada
- **Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman**, por S/. 126 millones, del cual los saldos de balance representan el 87%.
- **Universidad Nacional de Cajamarca**, por S/. 101 millones, corresponde básicamente a saldos de balance.

C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a la suma de S/. 5 371 millones, superando en 79,5% el PIA y en 4,3% el PIM.

Del citado monto, S/. 3 493 millones provienen del Rubro Contribuciones a fondos y S/. 1 878 millones provenientes de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones; que incluyen saldos de balance por S/. 752 millones y S/. 953 millones, respectivamente.

Las Contribuciones a Fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional destinados para el pago de pensiones; y respecto al Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones los mayores ingresos corresponden a las universidades públicas (recursos del Canon), y al Ministerio de Energía y Minas (aportes de empresas para electrificación rural).

C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES

C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 741 millones, que supera en 38,8% el PIA y representa el 90,7% el PIM. Dentro del citado monto se incluye S/. 334 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos y S/. 235 millones por saldos de balance, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/. 50 millones, exámenes de laboratorio con S/. 28 millones y atención médica con S/. 23 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son de: Lambayeque con S/. 109 millones, La Libertad con S/. 100 millones, Arequipa con S/. 64 millones, Tacna con S/. 50 millones, y Loreto con S/. 44 millones, entre otros.

C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/. 197 millones, que supera en 85,2% el PIA y representa un avance de 56,7% del PIM. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales de Piura, Arequipa y San Martín.

C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 364 millones, que supera en más de 300 veces el PIA y es mayor en 19,5% en relación al PIM, correspondiendo S/. 725 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron Ancash (S/. 186 millones), La Libertad (S/. 179 millones), Puno (S/. 97 millones), Cajamarca (S/. 93 millones) y Callao (S/. 93 millones), entre los principales.

C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/. 3 384 millones, que es superior en 22,8% respecto al PIA y representa el 86,6% del PIM. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1283 millones, S/. 767 millones por Canon Minero, S/. 456 millones por Canon Gasífero y S/. 233 millones por canon petrolero, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales de Cusco con S/. 650 millones, La Libertad con S/. 276 millones, Lima con S/. 247 millones, y Ancash con S/. 242 millones, entre otros.

C.2.3. GOBIERNOS LOCALES

C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 2 533 millones, que supra en 8,5% el PIA y representa el 80,6% del PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/. 1 379 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, licencias de construcción, peaje, así como, por los saldos de balance que ascendieron a S/. 541 millones, entre otros.

C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 355 millones, que supera en más de 300 veces el PIA y representa el 76,8% del PIM. De dicho monto, corresponde a los desembolsos por endeudamiento S/. 162 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno) y a saldos de balance S/. 244 millones, entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 34% de los ingresos por dicha fuente.

C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 359 millones que es 7 veces superior al PIA y representa 87,7% del PIM, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior por la suma de S/. 636 millones, donaciones de capital por la suma de S/. 436 millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/. 248 millones, entre otros.

Cabe mencionar, que dentro de esta fuente de financiamiento se incluye los ingresos de las Mancomunidades Municipales con S/. 13 millones.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/. 359 millones que representa el 26,6% del total de ingresos por dicha fuente.

C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 15 631 millones, que supera en 4% el PIA y representa 73,1% del PIM, el citado monto considera los recursos provenientes de canon sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/. 9 616 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 3 797 millones y de impuestos municipales por S/. 2 218 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/. 2 671 millones, Cusco con S/. 2 327 millones, Ancash con S/. 1 224 millones y Arequipa con S/. 1 055 millones.

D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2 013 (VER CUADROS Nos 5, 6 y 7)

D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local⁸ al Tercer Trimestre del Año Fiscal 2013

El presupuesto de apertura de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2013 asciende a S/. 108 419 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al tercer trimestre sumaron S/. 21 394 millones, el cual significa el 19,7% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al tercer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL III TRIMESTRE 2013**
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACIÓN % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	74 802	4 298	79 100	5,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 313	2 455	11 768	26,4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 962	1 188	4 149	40,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	564	3 800	4 364	673,1
RECURSOS DETERMINADOS	20 778	9 654	30 432	46,5
TOTAL	108 419	21 394	129 813	19,7

D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al tercer trimestre, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL III TRIMESTRE 2013**
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACIÓN % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	59 977	-3 778	56 199	-6,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 445	1 364	7 809	21,2
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 854	486	3 340	17,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	368	1 305	1 673	355,0
RECURSOS DETERMINADOS	2 992	2 158	5 150	72,1
TOTAL	72 635	1 535	74 170	2,1

Cabe precisar que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como, las modificaciones internas.

⁸ Incluye mancomunidades municipales.

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/. 3 778 millones, alcanzando a S/. 56 199 millones, el mismo que representa una caída de 6,3% respecto al presupuesto de apertura. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/. 5 979 millones respecto a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 2 201 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 009-2013-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/. 140 millones para el pago de planillas de pensionistas militar policial a favor del Ministerio de del Interior y del Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 012-2013-EF, que autoriza un crédito suplementario a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por S/. 101 millones, para la continuidad de las acciones de implementación y fortalecimiento de oficinas comerciales.
- Decreto Supremo N° 021-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 174 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para proyectos de infraestructura del Programa Nacional CUNA MAS y asegurar las prestaciones dirigidas a reducir la desnutrición infantil.
- Decreto Supremo N° 026-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 176 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública, de los cuales al Gobierno Nacional le corresponde la suma de S/. 521 millones.
- Decreto Supremo N° 028-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 35 millones para el financiamiento de los programas Jóvenes a la Obra y Trabaja Perú a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Decreto Supremo N° 035-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 56 millones para el equipamiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Decreto Supremo N° 036-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 234 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la ejecución del programa QALI WARMA.
- Decreto Supremo N° 038-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 20 millones a favor del Ministerio de la Producción e Instituto Tecnológico de la Producción para la capacitación y entrega de bienes a pescadores artesanales.
- Decreto Supremo N° 040-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 149 millones para la continuidad de proyectos de salud y ejecución de estudios de pre inversión, de los cuales S/. 61 millones corresponden al Seguro Integral de Salud.

- Decreto Supremo N° 042-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 72 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el financiamiento de acciones derivadas de contratos de concesión aeroportuarios.
- Decreto Supremo N° 043-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones para la continuidad de proyectos de inversión, de los cuales S/. 0,3 millones corresponden al Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 045-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local para el pago de deudas por el DU N° 037-94. De los cuales corresponde S/. 31 millones a pliegos del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 074-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1,1 millones para atender la demanda de recursos de la Unidad Ejecutora 003- Unidad Especial PL480 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Decreto Supremo N° 080-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 172 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para ser destinados a financiar el pago de planillas de los pensionistas que se encuentra en la Caja de Pensiones Militar Policial –CPMP.
- Decreto Supremo N° 081-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones a favor de PROMPERU para financiar actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.
- Decreto Supremo N° 099-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 121 millones a favor del Ministerio de Defensa para atender obligaciones tributarias derivadas de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios enmarcadas dentro de los alcances en la Ley N° 29266.
- Decreto Supremo N° 114-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para los pagos del servicio de la deuda por las Operaciones de Endeudamiento Interno de los proyectos de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada al Terminal Portuario de Callao” y “Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambeta – Callao”.
- Decreto Supremo N° 137-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 0,2 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para el financiamiento de la Supervisión del Diseño del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.
- Decreto Supremo N° 174-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 164 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa por S/. 99 millones y S/. 65 millones respectivamente para financiar el incremento de pensiones y remuneraciones del personal militar y policial.
- Decreto Supremo N° 175-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para el pago del servicio de deuda por

la Operación de Endeudamiento Interno del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta – Callao” aprobada mediante Decreto Supremo N° 271-2010-EF.

- Decreto Supremo N° 177-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 0,6 millones a favor de la Presidencia de Consejo de Ministros para el financiamiento de la supervisión, administración y custodia de bienes incautados a nivel nacional, venta y arrendamiento por subasta pública de activos decomisados declarado en pérdida de dominio o incautados en el marco de la Ley N° 29952.
- Decreto Supremo N° 184-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 117 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa por S/. 40 millones y S/. 77 millones, respectivamente para financiar el pago de planillas de los pensionistas que se encuentran de la Caja de Pensiones Militar Policial para el tercer trimestre del 2013.
- Decreto Supremo N° 200-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 millones a favor de la Presidencia de Consejo de Ministros y Ministerio Público para la supervisión, administración y custodia de bienes incautados a nivel nacional, venta y arrendamiento por subasta pública de activos decomisados, declarados en pérdida de dominio o incautados requeridos por la CONABI y para la implementación de Fiscalías Superiores y Fiscalías Provinciales Especializadas en delitos de lavados de activos requeridas por el Ministerio Público.
- Decreto Supremo N° 207-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 45 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para ser destinados a la expropiación de los terrenos adyacentes al Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez” para la ampliación del mismo.
- Decreto Supremo N° 221-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 millones a favor del Ministerio Público para la implementación de Fiscalías Superiores y Fiscalías Provinciales Especializadas en Delitos de Lavados de Activos.
- Decreto Supremo N° 232-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 17 millones a favor del Ministerio de Defensa para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública “Creación e implementación del Instituto Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas en el distrito del Rímac”.
- Resolución Ministerial N° 058-2012-2013-P/CR que autoriza un crédito suplementario por S/. 23 millones a favor del Congreso de la República en cumplimiento de la Centésima Décima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 1 364 millones que significa un crecimiento de 21,2% respecto al presupuesto de apertura, el mismo que incluye saldos de balance por S/. 1 147 millones.

La citada cifra corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 190 millones, Universidades por S/. 152 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería por S/. 118 millones, Poder Judicial por S/. 115 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 66 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto por esta fuente de financiamiento se incrementó en S/. 486 millones, que significó un crecimiento de 17,0% respecto al presupuesto de apertura; destacando los incrementos correspondientes al Ministerio de Defensa por S/. 358 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 59 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 44 millones, entre otras entidades.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 1 305 millones mostrando un crecimiento significativo de 355,0 % respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance por S/. 899 millones, de los cuales corresponde a: Universidades por S/. 415 millones, Ministerio de Salud por S/. 217 millones, Ministerio del Interior por S/. 183 millones, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal por S/. 100 millones e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por S/. 70 millones, entre otras entidades.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/. 2 158 millones, principalmente por saldos de balance, y representan un incremento de 72,1% respecto al presupuesto de apertura. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 1 072 millones, Universidades por S/. 319 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 303 millones, Ministerio de Defensa por S/. 286 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 51 millones y el Instituto Nacional Penitenciario por S/. 34 millones, entre otras entidades.

D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al tercer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL III TRIMESTRE 2013**
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACIÓN % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	14 234	3 606	17 841	25,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	534	283	817	53,0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	106	241	347	226,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4	1 137	1 141	29644,5
RECURSOS DETERMINADOS	2 755	1 151	3 906	41,8
TOTAL	17 634	6 419	24 052	36,4

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/. 17 841 millones, que representa un crecimiento de 25,3% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 3 606 millones se explican por los recursos incorporados por transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales:

- Decreto Supremo N° 026-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 176 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública de los cuales corresponde S/. 697 millones a diversos gobiernos regionales.
- Decreto Supremo N° 031-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 217 millones para la continuidad de proyectos de inversión, de los cuales S/. 5 millones están destinados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
- Decreto Supremo N° 032-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 79 millones para la atención de la emergencia por el avance de la erosión marítima a favor del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.
- Decreto Supremo N° 040-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 149 millones para la continuidad de proyectos de salud y ejecución de estudios de preinversión, de los cuales S/. 88 millones están destinados a favor de diversos gobiernos regionales.

- Decreto Supremo N° 043-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones para la continuidad de los proyectos de inversión pública, de los cuales corresponde S/. 10 millones al Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca.
- Decreto Supremo N° 045-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones para el pago de deuda del DU 037-94, de los cuales corresponde S/. 19 millones a diversos pliegos de los Gobiernos Regionales.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 283 millones que significa un crecimiento de 53,0% respecto al presupuesto de apertura, dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de Lambayeque por S/. 73 millones, Loreto por S/. 54 millones, Arequipa por S/. 18 millones, Puno por S/. 13 millones, Cusco por S/. 12 millones y Ancash por S/. 11 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/. 241 millones que significa un crecimiento del 226,7% del presupuesto de apertura. Dicho incremento corresponde a los Gobiernos Regionales de Apurímac por S/. 78 millones, Piura por S/. 60 millones, Arequipa por S/. 60 millones, Cajamarca por S/. 25 millones, Moquegua por S/. 15 millones y Loreto por S/. 3 millones.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 1 137 millones respecto al presupuesto de apertura que considera S/. 454 millones por saldos de balance. Los recursos se incorporaron a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 167 millones, Cajamarca por S/. 94 millones, Callao por S/. 92 millones, Ayacucho por S/. 64 millones, Cusco por S/. 55 millones, La Libertad por S/. 54 millones y Arequipa por S/. 54 millones, entre otras regiones.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 1 151 millones, representando un incremento de 41,8% respecto al presupuesto de apertura, el mismo que incluye saldos de balance por S/. 948 millones.

Comprende la incorporación de recursos en los Gobiernos Regionales de los departamentos de Cusco por S/. 178 millones, La Libertad por S/. 103 millones, Ica por S/. 98 millones, Tacna por S/. 94 millones, Ica por S/. 141 millones, Tacna por S/. 126 millones, La Libertad por S/. 103 millones, Cajamarca por S/. 91 millones y Piura por S/. 61 millones, entre otras regiones.

D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al tercer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES */
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL III TRIMESTRE 2013
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACIÓN % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	591	4 469	5 060	756,6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 335	808	3 143	34,6
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1	461	462	45188,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	193	1 357	1 550	703,0
RECURSOS DETERMINADOS	15 031	6 345	21 376	42,2
TOTAL	18 150	13 440	31 590	74,0

*/ Incluye mancomunidades municipales

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento asciende a S/. 5 060 millones, que significa una variación de 756,6% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 4 469 millones se explican por los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 1 199 millones y transferencias de partidas por S/. 3 270 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales:

- Decreto Supremo N° 026-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 175 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos, de los cuales S/. 957 millones corresponde a los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 031-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 217 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos, de los cuales S/. 212 millones corresponde a Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 043-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos. Del monto antes señalado, corresponde a Gobiernos Locales la suma de S/. 29 millones.
- Decreto Supremo N° 045-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones para el pago de la deuda por el DU N° 037-94 a diversos pliegos. Del monto antes mencionado, corresponde a los Gobiernos Locales la suma de S/. 0,2 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 808 millones que significa el 34,6% respecto al presupuesto de apertura, dicho monto comprenden la incorporación de recursos en los Gobiernos Municipales de Lima por S/. 120 millones, Arequipa por S/. 27 millones, Trujillo (La Libertad) por S/. 23 millones, Cusco por S/. 23 millones, Callao por S/. 22 millones, Huancayo (Junín) por S/. 19 millones, Piura por S/. 19 millones, Sullana (Piura) por S/. 15 millones y San Isidro (Lima) por S/. 13 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto de apertura se incrementó en S/. 461 millones el cual es explicado por los recursos incorporados en las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 111 millones, Abancay (Apurímac) por S/. 79 millones, Huánuco por S/. 10 millones, Huarney (Ancash) por S/. 8 millones, Curahuas (Apurimac) por S/. 8 millones, San Miguel (Lima) por S/. 8 millones, Pangoa (Junín) por S/. 7 millones y Lince (Lima) por S/. 6 millones, entre los más importantes.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 1 357 millones de los cuales S/. 618 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron a las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 163 millones, Cajamarca por S/. 18 millones, Picota (San Martín) por S/. 16 millones, Cascas (La Libertad) por S/. 14 millones, Orgón (La Libertad) por S/. 13 millones, Pacanga (La Libertad) por S/. 13 millones, entre los más importantes. Cabe señalar que las mancomunidades municipales han incorporado recursos por S/. 14 millones.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 6 345 millones, representando un incremento de 42,2% respecto al presupuesto de apertura, cifra que incluye saldos de balance por S/. 5 332 millones. El citado monto comprende los recursos provenientes principalmente del Canon y Sobrecanon, y Regalías por S/. 5 047 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 750 millones y de Impuestos Municipales por S/. 548 millones; los cuales fueron incorporados en las Municipalidades Distritales de Echarate (Cusco) por S/. 389 millones, Lima por S/. 193 millones, San Marcos (Ancash) por S/. 181 millones, Cerro Colorado (Arequipa) por S/. 108 millones, Ilabaya (Tacna) por S/. 80 millones, Ite (Tacna) por S/. 67 millones y Quellouno (Cusco) por S/. 66 millones, entre las más importantes.

D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al tercer trimestre del 2013, ascendió a S/. 76 207 millones que significa el 58,7% del presupuesto modificado. Del citado monto, el **Gobierno Nacional** ejecutó la suma de S/. 44 727 millones, el **Gobierno Regional** S/. 15 501 millones y el **Gobierno Local** S/. 15 979 millones.

La ejecución de los **Gastos Corrientes**, ascendió a S/. 48 285 millones y representa el 63,4% del total de gastos; los **Gastos de Capital** con una ejecución de S/. 20 913 millones representan el 27,4%; mientras que el **Servicio de la Deuda** asciende a S/. 7 009 millones, con una participación de 9,2%. La ejecución por genéricas del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR GENÉRICAS DE GASTO - AL III TRIMESTRE DEL 2013
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL	
	EJECUCIÓN	ESTRUCT %	EJECUCIÓN	ESTRUCT %	EJECUCIÓN	ESTRUCT %	EJECUCIÓN	ESTRUCT %
GASTOS CORRIENTES	30 502	68,2	10 611	68,5	7 172	44,9	48 285	63,4
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 451	25,6	7 155	46,2	1 579	9,9	20 185	26,5
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6 447	14,4	1 178	7,6	475	3,0	8 100	10,6
BIENES Y SERVICIOS	9 131	20,4	2 167	14,0	4 504	28,2	15 801	20,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 030	2,3	0	0,0	504	3,2	1 534	2,0
OTROS GASTOS	2 443	5,5	111	0,7	110	0,7	2 664	3,5
GASTOS DE CAPITAL	7 425	16,6	4 878	31,5	8 609	53,9	20 913	27,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	957	2,1	420	2,7	113	0,7	1 491	2,0
OTROS GASTOS	228	0,5	0	0,0	39	0,2	267	0,4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 826	13,0	4 457	28,7	8 457	52,9	18 740	24,6
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	413	0,9	2	0,0	0	0,0	415	0,5
SERVICIO DE LA DEUDA	6 799	15,2	12	0,1	198	1,2	7 009	9,2
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6 799	15,2	12	0,1	198	1,2	7 009	9,2
TOTAL	44 727	100,0	15 501	100,0	15 979	100,0	76 207	100,0

D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 44 727 millones, que significa el 60,3% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al tercer trimestre 2013 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL III TRIMESTRE DEL 2013
POR GENÉRICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B) / (A)
GASTOS CORRIENTES	47 140	50 208	30 502	60,8
RESERVA DE CONTINGENCIA	5 124	2 665	0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14 539	15 937	11 451	71,9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 158	9 197	6 447	70,1
BIENES Y SERVICIOS	15 365	16 976	9 131	53,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	973	1 313	1 030	78,5
OTROS GASTOS	2 982	4 120	2 443	59,3
GASTOS DE CAPITAL	16 837	15 636	7 425	47,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 372	1 447	957	66,2
OTROS GASTOS	378	478	228	47,7
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 866	13 281	5 826	43,9
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	222	429	413	96,3
SERVICIO DE LA DEUDA	8 657	8 327	6 799	81,7
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8 657	8 327	6 799	81,7
TOTAL	72 635	74 170	44 727	60,3

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes ascendieron a S/. 30 502 millones, que significan el 60,8% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la suma de S/. 11 451 millones que significa el 71,9% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensación por Tiempo de Servicios y pagos de Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad⁹ de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/. 6 447 millones, con los cuales se logró un avance del 70,1% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como las Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad⁸.

⁹ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013.

A.3 Bienes y Servicios

Al tercer trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 9 131 millones, que representa un avance del 53,8% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios asciende a S/. 7 329 millones y la Compra de Bienes a S/. 1 801 millones.

Cabe precisar que en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron los Contratos Administrativos de Servicios por S/. 2 078 millones; Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 1 927 millones, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 1 293 millones; y entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron la compra de Suministros Médicos por S/. 434 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 314 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 272 millones, Materiales y Útiles por S/. 227 millones, ente otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 1 030 millones, los cuales representan el 78,5% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Seguro Integral de Salud por S/. 787 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 53 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 39 millones, Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 28 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 24 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA por S/. 19 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 19 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 2 443 millones que representan el 59,3% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a Subvenciones a Personas Naturales por S/. 1 095 millones, monto que incluye principalmente la ejecución del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres por S/. 523 millones y del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/. 268 millones; asimismo, se destinaron a los conceptos Transferencias a Institutos sin fines de lucro por S/. 988 millones y Pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares por S/. 237 millones, entre otros.

Los pliegos con mayor ejecución por este concepto son el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 1 240 millones, Ministerio de Defensa por S/. 271 millones, Ministerio del Interior por S/. 205 millones, Ministerio de Educación por S/. 106 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 97 millones y Ministerio de Salud por S/. 70 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 7 425 millones que representan el 47,5% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Nacional, al tercer trimestre ascendieron a S/. 957 millones, que representan el 66,2% del presupuesto modificado explicado por transferencias a otras unidades del gobierno (regionales y locales) por S/. 918 millones, y a agencias gubernamentales de cooperación internacional por S/. 39 millones.

B.2 Otros Gastos

Al tercer trimestre los Otros Gastos correspondientes a capital ascendieron a S/. 228 millones, que representan el 47,7% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 136 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 58 millones, y Ministerio de Energía y Minas por S/. 31 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/. 5 826 millones, con los cuales se logró un avance de 43,9% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios e Estructuras por S/. 4 081 millones, Otros gastos de Activos No Financieros por S/. 788 millones, Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 731 millones, Inversiones Intangibles por S/. 108 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 3 481 millones, de los cuales S/. 3 470 millones se ejecutaron en proyectos de inversión pública destacando: Concesiones viales por S/. 786 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho - Abancay por S/. 384 millones, Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao por S/. 279 millones, Rehabilitación y Mejoramiento

de la Carretera Camana – DV. Quilca - Matarani - Ilo- Tacna por S/. 247 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Quinua – San Francisco por S/. 184 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca S/. 172 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura – Sayán – Churín S/. 159 millones, entre otros proyectos.

- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/. 356 millones, de los cuales corresponden S/. 338 millones a proyectos de inversión pública; el gasto más importante se destina a la institución educativa José Faustino Sanchez Carrión ubicada en la Región La Libertad por S/. 20 millones, la rehabilitación y modelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa San Juan ubicada en la Región Cajamarca por S/. 20 millones, de la institución educativa Mateo Pumacahua ubicada en la región Cusco por S/. 19 millones, de la institución educativa Mariano Melgar ubicada en la región Arequipa por S/. 18 millones, de la institución educativa La Libertad ubicada en la Región Ancash por S/. 15 millones, de la institución educativa N° 20499 Andrés de los Reyes ubicada en la Región Lima por S/. 14 millones, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura y Riego**, ejecutó S/. 238 millones, de los cuales corresponden S/. 234 millones a proyectos de inversión pública, siendo los principales: Gestión del Programa y Otros – Proyecto Subsectorial de Irrigación – JBIC – PE – P31 por S/. 7,5 millones, Construcción del Sistema de Riego Cushurococha – Huarco Curan – Cajacay por S/. 6,2 millones, Fortalecimiento de los mercados diversificación de los ingresos y mejoramiento de las condiciones de vida en la Sierra Sur –II por S/. 6,1 millones, Fortalecimiento de Activos, Mercados y Políticas para el Desarrollo Rural de La Sierra Norte por S/. 5,8 millones, Instalación de los Servicios de Protección del Rio Pongora en las localidad de San Juan, San José de Viñaca, San Martin de Paraiso, Huamanga , Ayacucho por S/. 5,2 millones y Afianzamiento Hídrico del Sistema de Irrigación Cabana por S/. 5,1 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 237 millones, de los cuales S/. 196 millones corresponden a proyectos de inversión pública, destacando: Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencias y Servicios Especializados – Nuevo Hospital de Lima Este Vitarte por S/. 26 millones, Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño por S/. 22 millones, Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados – Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador por S/. 21 millones, Mejoramiento de la Atención de las personas con discapacidad de alta complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación por S/. 19 millones y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud para brindar Atención Integral a las mujeres, niños y niñas menores de 3

años en el departamento de Huánuco por S/. 16 millones, entre otros proyectos.

- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó S/. 156 millones, de los cuales S/. 154 millones corresponden a proyectos de inversión pública destacando: Sistema Eléctrico Rural Santa Cruz V Etapa Chota – Bambamarca por S/. 19,2 millones, Sistema Eléctrico Rural Pampa Concón – Topara por S/. 5,3 millones, Sistema Eléctrico Rural Otuzco IV Etapa por S/. 4,2 millones, Construcción Ser Yutinaki II Etapa Sector Perene por S/. 4,1 millones, Sistema Eléctrico Rural Acari – Chala III Etapa por S/. 4,1 millones, Sistema Eléctrico Rural Huánuco Eje Panao III Etapa por S/. 3,7 millones, y Construcción del Sistema Eléctrico Rural Cotabambar Fase III – B, Apurímac por S/. 3,4 millones, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, cuya ejecución ascendió a S/. 148 millones, de los cuales S/. 143 millones corresponden a proyectos de inversión pública; tales como: Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural - PRONASAR por S/. 78,7 millones, Creación de la Alameda del Litoral en la Localidad de Pisco Playa por S/. 7,9 millones, Mejoramiento y Expansión de los Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de las ciudades de Iquitos, Cusco y Sicuani (PE-P29) por S/. 5,3 millones, Creación del parque conmemorativo de la Independencia del Perú en la localidad de Pisco Playa por S/. 3,7 millones, y Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural por S/. 3,0 millones, entre otros.

B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al tercer trimestre, ascendió a S/. 413 millones, que representa un avance del 96,3% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la Compra de Acciones y Participaciones de Capital por S/. 405 millones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, y Concesión de Préstamos por S/. 9 millones a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES (S/. 2,8 millones), del Ministerio de Educación (S/. 4,5 millones), y del Ministerio de Agricultura y Riego (S/. 1,5 millones).

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al tercer trimestre, ascendieron a S/. 6 799 millones y representan el 81,7% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 3 197 millones; siendo S/. 1 757 millones por Intereses, S/. 1 354 millones por Amortizaciones y S/. 86 millones por Comisiones y Otros Gastos. Mientras que el pago de la deuda interna ascendió a S/. 3 602 millones; de los cuales corresponde S/. 2 542 millones por Intereses y S/. 1 059 millones por Amortizaciones.

Cabe precisar que la ejecución del Servicio de la Deuda, durante el periodo de análisis, se orientó a cumplir con las obligaciones asumidas a través de los Bonos del Tesoro Público por S/. 3 034 millones colocados internamente y S/. 1 359 millones colocados en el exterior, del Banco de la Nación por S/. 250 millones, del Banco Interamericano de Desarrollo – BID por S/. 315 millones, Banco Mundial – BIRF por S/. 555 millones, Corporación Andina de Fomento – CAF por S/. 372 millones, Otros Organismos Internacionales o Agencias Oficiales por S/. 179 millones, Banco de Cooperación Internacional del Japón – JBIC por S/. 104 millones, entre otras obligaciones.

Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son, principalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 6 234 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda externa e interna S/. 3 197 millones y S/. 3 037 millones, respectivamente; así mismo a la Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 318 millones y al Ministerio de Defensa por S/. 225 millones, entre otros.

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL III TRIMESTRE DEL 2013
SERVICIO DE DEUDA
(Millones de Nuevos Soles)

	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE (B)/(A)
INTERESES DE LA DEUDA	5 431	5 241	4 299	82,0
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 885	2 465	1 757	71,3
INTERESES DE DEUDA INTERNA	2 547	2 775	2 542	91,6
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 077	2 999	2 414	80,5
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	2 325	1 828	1 354	74,1
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	752	1 171	1 059	90,4
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	149	87	86	99,2
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	149	86	86	99,4
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	50,6
TOTAL	8 657	8 327	6 799	81,7

1. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

PRESUPUESTO Y GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL III TRIMESTRE DEL 2013
POR FUNCIONES

(Millones de Nuevos Soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE (B) / (A)
LEGISLATIVA	437	476	290	61,1
RELACIONES EXTERIORES	504	549	389	70,7
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9 616	7 941	3 422	43,1
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4 173	4 829	2 752	57,0
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4 497	6 111	3 758	61,5
JUSTICIA	3 308	3 678	2 338	63,5
TRABAJO	200	258	131	50,9
COMERCIO	118	208	107	51,4
TURISMO	269	337	152	45,2
AGROPECUARIA	1 403	1 718	795	46,2
PESCA	185	244	104	42,5
ENERGIA	823	1 008	417	41,4
MINERIA	108	96	51	53,2
INDUSTRIA	51	60	24	40,6
TRANSPORTE	7 286	7 019	4 858	69,2
COMUNICACIONES	295	367	131	35,6
AMBIENTE	349	410	213	52,1
SANEAMIENTO	2 821	956	556	58,2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 333	1 034	469	45,4
SALUD	5 331	5 504	3 601	65,4
CULTURA Y DEPORTE	448	765	317	41,5
EDUCACION	8 807	8 525	4 101	48,1
PROTECCION SOCIAL	3 298	3 653	1 892	51,8
PREVISION SOCIAL	8 316	10 119	7 400	73,1
DEUDA PUBLICA	8 657	8 306	6 459	77,8
TOTAL	72 635	74 170	44 727	60,3

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representan el 90,7% del total de gastos:

- **Previsión Social** por S/. 7 400 millones que significa el 73,1% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 3 902 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/. 1 235 millones, Ministerio de Defensa por S/. 1 180 millones, y del Ministerio de Educación por S/. 396 millones, entre otros.

- **Deuda Pública** por S/. 6 459 millones que significan el 77,8% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 6 234 millones y al Ministerio de Defensa por S/. 225 millones.

- **Transporte** por S/. 4 858 millones que representan un avance del 69,2% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 4 718 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 96 millones y Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN por S/. 23 millones, entre otros.
- **Educación** por S/. 4 101 millones que representan un avance del 48,1% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del Ministerio de Educación por S/. 2 120 millones, Universidades por S/. 1 795 millones, Ministerio de Defensa por S/. 69 millones, y el Ministerio del Interior por S/. 61 millones, entre otros Pliegos.

- **Orden público y seguridad** por S/. 3 758 millones que significan el 61,5% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/. 3 305 millones; Ministerio de Defensa por S/. 219 millones; DEVIDA por S/. 134 millones, y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú por S/. 45 millones, entre otros pliegos.
- **Salud** por S/. 3 601 millones que representa el 65,4% del presupuesto modificado, se destaca los gastos del Ministerio de Salud por S/. 2 268 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 822 millones, Ministerio de Defensa por S/. 164 millones y Ministerio de Interior por S/. 142 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 3 422 millones que representa el 43,1% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprenden a los pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/. 1 164 millones; Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 678 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 248 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 209 millones y Contraloría General por S/. 199 millones, entre otros pliegos.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/. 2 752 millones que significa un avance de 57,0% del presupuesto modificado. Los gastos comprenden principalmente al Ministerio de Defensa por S/. 2 670 millones, la Dirección Nacional de Inteligencia por S/. 78 millones, y al Instituto Geográfico Nacional por S/. 4 millones.

- **Justicia** por S/. 2 338 millones que significa un avance de 63,5% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Poder Judicial S/. 1 038 millones, Ministerio Público por S/. 768 millones e Instituto Nacional Penitenciario por S/. 318 millones, entre otros.
- **Protección Social** por S/. 1 892 millones que significa un avance de 51,8% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 1 620 millones, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por S/. 158 millones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por S/. 42 millones y Ministerio de Salud por S/. 31 millones, entre otros.

D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al tercer trimestre del año fiscal 2013 ascendió a S/. 15 501 millones que significa el 64,4% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al tercer trimestre 2013 se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL III TRIMESTRE DEL 2013
POR GENÉRICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO REGIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B) / (A)
GASTOS CORRIENTES	12 671	14 825	10 611	71,6
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 335	9 622	7 155	74,4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 567	1 621	1 178	72,7
BIENES Y SERVICIOS	2 690	3 428	2 167	63,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2	0	27,6
OTROS GASTOS	79	152	111	73,0
GASTOS DE CAPITAL	4 917	9 195	4 878	53,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28	433	420	96,9
OTROS GASTOS	0	1	0	38,4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 867	8 759	4 457	50,9
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	22	2	2	84,8
SERVICIO DE LA DEUDA	45	33	12	36,7
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	45	33	12	36,7
TOTAL	17 634	24 052	15 501	64,4

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al tercer trimestre asciende a S/. 10 611 millones, que significa el 71,6% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/. 7 155 millones que significa el 74,4% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales, tales como Compensación por Tiempo de Servicios, Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad¹⁰ entre otros.

¹⁰ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez. Los gastos al tercer trimestre ascendieron a S/. 1 178 millones que significa el 72,7% del presupuesto modificado, de los cuales S/. 1 138 millones corresponden al pago de pensiones y S/. 40 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3 Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron a S/. 2 167 millones que significa el 63,2% del presupuesto modificado, de los cuales la Compra de Bienes ascendió a S/. 542 millones y la Contratación de Servicios a S/. 1 625 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos por S/. 175 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 96 millones, Materiales y Útiles por S/. 85 millones y Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 65 millones, entre otros. Mientras que en Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios por S/. 736 millones, Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 357 millones, Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 215 millones y Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 135 millones, entre los principales.

A.4 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 111 millones, que significa el 73,0% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro S/. 72 millones, pagos por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares S/. 32 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 4 878 millones que significa el 53,1% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales, al tercer trimestre, ascendieron a S/. 420 millones, con lo cual se logró un avance del 96,9% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales ejecutores en este periodo son La Libertad con S/. 182 millones, Arequipa con S/. 82 millones, Huancavelica con S/. 52 millones, Apurímac con S/. 14 millones y Puno con S/. 13 millones, entre los principales.

B.2 Adquisición de Activos No Financieros

Los gastos alcanzaron la suma de S/. 4 457 millones, que significó un avance de 50,9% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

El mayor gasto se ejecutó por concepto de Construcción de Edificios y Estructuras por S/. 3 245 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa, médica, entre otras. Otros gastos importantes corresponden a: Otros Gastos de Activos No Financieros por S/. 663 millones; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 359 millones, e Inversiones Intangibles por S/. 158 millones; entre los principales.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/. 501 millones siendo los proyectos representativos: Mejoramiento de la capacidad Resolutiva de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1 Cusco por S/. 74 millones, Mejoramiento de la Transitabilidad peatonal y vehicular de la Avenida Evitamiento de la ciudad de Cusco por S/. 66 millones, Ampliación y Mejoramiento del servicio de protección y gestión de riesgos contra inundaciones en 38 Km del cauce del Rio Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi por S/. 25 millones, Mejoramiento carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro por S/. 19 millones, Mejoramiento carretera Santo Tomas – Colquemarca por S/. 16 millones y el Mejoramiento de la Carretera Huarcocondo – Pachar, Región Cusco por S/. 12 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, con S/. 315 millones; corresponde a los proyectos con mayor ejecución: Construcción de Via Troncal interconectora entre los distritos Miraflores y Alto Selva Alegre Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado por S/. 100 millones, Majes Siguas II Etapa por S/. 67 millones, Mejoramiento de la Carretera Circuito Lonco-Tramo IV-DV. Polobaya, KM 21 por S/. 10 millones, Mejoramiento de la Carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la Vía de Evitamiento en distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado por S/. 7 millones, Atención Emergencia frente

desastres naturales por S/. 6 millones y Mejoramiento y Construcción de la Carretera Ayo-Huambo por S/. 5 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de Piura**, con S/. 287 millones siendo los proyectos representativos son: el Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético de Alto Piura por S/. 39 millones, Construcción Nuevo Local del Hospital de Apoyo Nuestra Señora de las Mercedes de Paita por S/. 19 millones, Construcción de Carretera Tambogrande, Chulucanas por S/. 19 millones y la Construcción del Puente San Miguel por S/. 13 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Ancash**, ejecutó S/. 266 millones de los cuales los proyectos más representativos son: Rehabilitación, mejoramiento y construcción de la Carretera Callejón de Huaylas, Chacas, San Luis por S/. 34,8 millones, Instalación, ampliación del sistema de agua potable y desague de A.H. Las Poncianas, A.H. El Milagro, A.H. Victor Raul, A.H. Los Delfines, provincia de Santa por S/. 6,7 millones; Mejoramiento de la Carretera Musho, tumpa, Huashcao, Huyapan, provincia de Yungay por S/. 6,4 millones, e Instalación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado en 7 localidades, distrito de Casa por S/. 5,8 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de San Martín**, ejecutó S/. 240 millones de los cuales los proyectos más representativos son: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Departamental SM – 102 Tramo San Jose de Sisa-Agua Blanca- San Pablo, Bellavista por S/. 50 millones, Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Moyobamba – San Martín por S/. 24 millones, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Hospital II-2 Tarapoto, Distrito de Tarapoto por S/. 15 millones y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Juanjui por S/. 13 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao**, ejecutó S/. 209 millones; los proyectos representativos con mayor monto de ejecución son: Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta por S/. 126 millones, Mejoramiento de la Av. Costanera, Tramo Jr Vigil por S/. 18 millones, Construcción de la Via Costa Verde-Costanera por S/. 8 millones, Mejoramiento de la prestación del Servicio de Salud en el Centro de Salud Ciudad Pachacutec- Ventanilla por S/. 5 millones, y Pistas y Veredas en la asociación de Vivienda Las Colonias por S/. 4 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Loreto**, cuya ejecución ascendió a S/. 196 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarilla e Instalación de planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos por S/. 64 millones, Sistema Eléctrico Rural de Requena por S/. 12

millones, Mejoramiento de la Carretera Contamana, Aguas Calientes por S/. 11 millones, Mejoramiento del Servicio Educativo en el Centro de Educación Técnica Productiva-Padre Jesús García, distrito de Punchana por S/. 5 millones, y Mejoramiento Vía de Evitamiento Circular Nauta por S/. 5 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto ascendió a S/. 2 millones representando el 84,8% del presupuesto institucional modificado y corresponden a los Gobiernos Regionales de Huánuco y de Loreto.

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representan el 96,3 % del total de gastos:

- **Educación** por S/. 6 507 millones que significa el 70,1% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cajamarca por S/. 453 millones, Piura por S/. 429 millones, Puno por S/. 422 millones, La Libertad por S/. 420 millones, Ancash por S/. 416 millones y Cusco por S/. 382 millones, entre otras regiones.
- **Salud** por S/. 3 360 millones que significa el 61,3 % del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cusco por S/. 236 millones, Lima por S/. 221 millones, La Libertad por S/. 209 millones, Piura por S/. 188 millones, Junín por S/. 187 millones, y Provincia Constitucional del Callao por S/. 184 millones, entre otros gobiernos.
- **Transporte** por S/. 1 469 millones que representan el 55,1% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cusco por S/. 173 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 167 millones, Arequipa por S/. 139 millones, Ancash por S/. 115 millones, San Martín por S/. 80 millones y Puno por S/. 77 millones, entre otros gobiernos.
- **Previsión Social** por S/. 1 152 millones que significa el 73,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La

ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 117 millones, Arequipa por S/. 111 millones, Junín por S/. 87 millones, Piura por S/. 80 millones, Cusco por S/. 79 millones y Lambayeque por S/. 79 millones, entre otros.

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 987 millones que significa el 68,6% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Arequipa por S/. 115 millones, Cusco por S/. 113 millones, Loreto por S/. 97 millones, Huancavelica por S/. 77 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 56 millones, Piura por S/. 51 millones, y San Martín por S/. 42 millones, entre otros.
- **Agropecuaria** por S/. 763 millones que representa el 53,6% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Lambayeque por S/. 125 millones, Piura por S/. 89 millones, Arequipa por S/. 83 millones, Cusco por S/. 68 millones, Ayacucho por S/. 59 millones, La Libertad por S/. 47 millones y Ancash por S/. 34 millones, entre otros.
- **Saneamiento** por S/. 461 millones que representa el 58,1% del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Loreto por S/. 69 millones, Ucayali por S/. 57 millones, La Libertad por S/. 37 millones, Piura por S/. 35 millones, Ancash por S/. 31 millones, y San Martín por S/. 31 millones, entre otros gobiernos.
- **Orden Público y Seguridad** por S/. 235 millones que representa el 65,8% del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: La Libertad por S/. 81 millones, Cusco por S/. 36 millones, Tumbes por S/. 22 millones, Piura por S/. 13 millones, Arequipa por S/. 11 millones, y Lambayeque por S/. 10 millones, entre otros gobiernos.

La ejecución por funciones de los Gobiernos Regionales muestra la siguiente estructura:

PRESUPUESTO Y GASTOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL III TRIMESTRE 2013
POR FUNCIONES

(Millones de Nuevos Soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
		(A)	(B)	(B) / (A)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 026	1 438	987	68,6
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	23	14	7	49,5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	121	357	235	65,8
JUSTICIA	0	12	8	65,5
TRABAJO	41	48	26	54,1
COMERCIO	37	49	31	62,9
TURISMO	88	105	50	47,3
AGROPECUARIA	916	1 423	763	53,6
PESCA	44	53	31	58,1
ENERGIA	99	197	106	53,7
MINERIA	9	18	7	40,9
INDUSTRIA	9	12	5	47,0
TRANSPORTE	1 402	2 666	1 469	55,1
COMUNICACIONES	4	49	22	45,9
AMBIENTE	119	128	61	47,6
SANEAMIENTO	380	793	461	58,1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	65	78	46	58,7
SALUD	4 270	5 481	3 360	61,3
CULTURA Y DEPORTE	33	150	94	62,8
EDUCACION	7 294	9 276	6 507	70,1
PROTECCION SOCIAL	72	101	63	62,7
PREVISION SOCIAL	1 537	1 570	1 152	73,4
DEUDA PUBLICA	45	36	12	33,5
TOTAL	17 634	24 052	15 501	64,4

D.2.3 GOBIERNOS LOCALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/. 15 979 millones que representan el 50,6% del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO LOCAL AL III TRIMESTRE DEL 2013 */
POR GENÉRICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO LOCAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B) / (A)
GASTOS CORRIENTES	9 296	10 971	7 172	65,4
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 339	2 389	1 579	66,1
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	652	781	475	60,8
BIENES Y SERVICIOS	5 493	6 903	4 504	65,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	689	720	504	69,9
OTROS GASTOS	123	177	110	61,9
GASTOS DE CAPITAL	8 644	20 310	8 609	42,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	57	146	113	77,8
OTROS GASTOS	13	47	39	82,5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 575	20 114	8 457	42,0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	3	0	0,0
SERVICIO DE LA DEUDA	210	309	198	64,0
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	210	309	198	64,0
TOTAL	18 150	31 590	15 979	50,6

*/ Incluye mancomunidades municipales.

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al tercer trimestre el gasto ejecutado asciende a S/. 7 172 millones y representa el 65,4% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 1 579 millones y representa un avance del 66,1% del presupuesto institucional modificado, asimismo representa el 22,0% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución fueron: Lima S/. 95 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/. 39 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 33 millones, San Isidro (Lima) con S/. 33 millones, Chiclayo (Lambayeque) por S/. 32 millones, y Piura con S/. 28 millones entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución asciende a S/. 475 millones y representan un avance del 60,8% con respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 6,6% del total de Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo de análisis. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 40 millones, Callao con S/. 14 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 10 millones, Comas (Lima) por S/. 9 millones, San Juan de Lurigancho (Lima) con S/. 9 millones, San Martín de Porres (Lima) con S/. 8 millones, y Villa María del Triunfo (Lima) por S/. 8 millones, entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado al tercer trimestre asciende a S/. 4 504 millones y representa un avance de 65,3% respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo el citado monto representa el 62,8% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 265 millones, Callao con S/. 117 millones, Echarate (Cusco) con S/. 115 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/. 104 millones, Miraflores (Lima) con S/. 81 millones, San Isidro (Lima) con S/. 64 millones, La Molina (Lima) con S/. 63 millones y entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 504 millones y representa un avance del 69,9% del presupuesto institucional modificado; así mismo el citado monto representa el 7,0% del total de Gastos Corrientes ejecutados. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los siguientes distritos: Lima con S/. 359 millones, Trujillo (La Libertad) por S/. 18 millones, Callao por S/. 2 millones, Oxapampa (Pasco) por S/. 2 millones y Lurigancho (Lima) por S/. 2 millones, entre otros distritos.

A.5 Otros Gastos

El gasto ejecutado al tercer trimestre asciende a S/. 110 millones y representa un avance de 61,9% respecto al presupuesto institucional modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Lima por S/. 8 millones, Callao por S/. 7 millones, Trujillo por S/. 4 millones, San Isidro por S/. 4 millones, Piura por S/. 3 millones y Jesus María por S/. 2 millones, entre otros.

A continuación se presenta una tabla con la ejecución de los principales distritos y el porcentaje de ejecución acumulado respecto al total de ejecución de Gastos Corrientes; cabe precisar que la ejecución acumulada de los 5 principales distritos ascendió a S/. 1 406 millones, lo cual representa el 19,6% de la ejecución de gastos corrientes.

A continuación se presentan los principales distritos que han realizado gastos corrientes en el periodo de análisis:

**EJECUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN GASTOS CORRIENTES
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCIÓN AL III TRIMESTRE 2013**

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA */
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	232,0	3,2
LIMA	95,1	1,3
SANTIAGO DE SURCO	38,5	0,5
TRUJILLO	33,4	0,5
SAN ISIDRO	33,4	0,5
CHICLAYO	31,6	0,4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	82,3	1,1
LIMA	40,1	0,6
CALLAO	13,7	0,2
TRUJILLO	9,6	0,1
COMAS	9,4	0,1
SAN JUAN DE LURIGANCHO	9,4	0,1
BIENES Y SERVICIOS	681,9	9,5
LIMA	265,4	3,7
CALLAO	116,9	1,6
ECHARATE	114,6	1,6
SANTIAGO DE SURCO	104,5	1,5
MIRAFLORES	80,5	1,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	384,3	5,4
LIMA	359,3	5,0
TRUJILLO	17,6	0,2
CALLAO	3,6	0,0
OXAPAMPA	1,9	0,0
LURIGANCHO	1,9	0,0
OTROS GASTOS	25,9	0,4
LIMA	7,8	0,1
CALLAO	7,4	0,1
TRUJILLO	4,4	0,1
SAN ISIDRO	3,8	0,1
PIURA	2,6	0,0
TOTAL	1 406	19,6

*/ Con respecto al Gasto Corriente Total

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascienden a S/. 8 609 millones que significa el 42,4% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/. 8 457 millones y representa un avance de 42,0% respecto al presupuesto institucional modificado. Cabe mencionar que el citado monto representa el 98,2% de la ejecución de Gastos de Capital. Los 10 distritos con mayor ejecución acumulan el 14,1% del total de gastos de capital representados por: Lima con S/. 312 millones, Echarate (Cusco) con S/. 277 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 105 millones, San Marcos (Ancash) con S/. 98 millones, Quimbiri (Cusco) con S/. 77 millones, Cerro Colorado (Arequipa) con S/. 75 millones, Chimbote (Ancash) con S/. 70 millones, Pichari (Cusco) con S/. 68 millones, Espinar (Cusco) con S/. 65 millones y Moquegua con S/. 65 millones.

B.2 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/. 113 millones, con lo cual se logró un avance de 77,8% respecto al presupuesto modificado. Los distritos con mayor ejecución son: San Vicente de Cañete (Lima) con S/. 14 millones, Echarate (Cusco) con S/. 11 millones, Espinar (Cusco) con S/. 10 millones, Huancayo (Junín) con S/. 7 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 6 millones, Paita (Piura) con S/. 6 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Al tercer trimestre la ejecución ascendió a S/. 198 millones que representan el 64,0% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que el distrito con mayor ejecución por este concepto es corresponde a Lima ascendente a S/. 55 millones, el cual representa el 27,7% del total de gastos por servicio de deuda. El siguiente cuadro muestra los diez distritos con mayor ejecución por este concepto:

**EJECUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN SERVICIO DE DEUDA
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCIÓN AL III TRIMESTRE 2013**

(Millones de Nuevos Soles)

DISTRITO	EJECUCION	ESTRUCTURA */
LIMA	54,8	27,7
LA MOLINA	5,4	2,7
ITE	3,6	1,8
HUANUCO	3,5	1,8
SAN SEBASTIAN	3,2	1,6
PANGOA	3,1	1,6
ATE	2,6	1,3
RIOJA	2,3	1,2
CHANCHAMAYO	2,3	1,2
AZANGARO	2,1	1,1
	83,1	41,9

*/ Con respecto al Servicio de Deuda Total

2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los departamentos con mayor ejecución son Lima con S/. 3 465 millones, Cusco con S/. 2 023 millones, Piura con S/. 935 millones, Cajamarca con S/. 922 millones, Ancash con S/. 911 millones, La Libertad por S/. 898 millones, Arequipa con S/. 759 millones, entre otros departamentos como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL AL II TRIMESTRE 2013 */
(Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL	TOTAL GENERAL
					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE		
AMAZONAS	40	8	3	3	92	2	16	110	165
ANCASH	66	45	2	9	124	28	637	789	911
APURIMAC	44	15	6	31	80	3	46	128	224
AREQUIPA	35	83	2	32	97	71	439	607	759
AYACUCHO	112	17	5	59	109	5	168	283	475
CAJAMARCA	154	25	7	31	279	17	409	705	922
PROV.CONST. DEL CALLAO	9	99	0	4	55	55	141	251	363
CUSCO	55	89	10	35	193	24	1 619	1 835	2 023
HUANCAVELICA	54	8	1	51	93	2	125	221	334
HUANUCO	90	16	16	43	171	7	72	251	417
ICA	25	29	2	2	67	35	242	344	402
JUNIN	75	54	12	17	180	36	105	322	479
LA LIBERTAD	178	76	2	53	184	69	336	590	898
LAMBAYEQUE	100	47	4	4	119	33	28	180	335
LIMA	148	995	127	181	505	1 240	268	2 014	3 465
LORETO	113	12	7	3	175	13	130	317	452
MADRE DE DIOS	1	8	4	3	20	4	2	27	43
MOQUEGUA	5	47	0	11	17	5	251	273	336
PASCO	10	12	8	7	52	2	140	194	232
PIURA	113	66	10	18	239	52	436	727	935
PUNO	96	35	10	36	240	19	178	437	615
SAN MARTIN	96	20	9	42	135	11	31	176	344
TACNA	11	73	1	4	22	19	283	324	413
TUMBES	19	7	0	3	23	6	105	134	162
UCAYALI	26	13	2	19	83	6	120	210	269
Mancomunidades Municipales	0	0	0	8	0	0	0	0	8
TOTAL GENERAL	1 675	1 898	250	708	3 355	1 766	6 327	11 448	15 979

*/ Incluye mancomunidades municipales.

Si comparamos la ejecución respecto al presupuesto autorizado, la Provincia Constitucional del Callao lidera con 61,9%, seguida por Lima con 61,2%, Amazonas con 56,3%, Tumbes con 55,6%, y Loreto con 54,2%. Cabe señalar que las mancomunidades municipales en conjunto han ejecutado el 58,6% con respecto al PIM.

A continuación se presenta la ejecución del gasto a nivel departamental con respecto al PIA y PIM:

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO LOCAL A NIVEL DEPARTAMENTAL AL III TRIMESTRE 2013 */
(En Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	% AVANCE RESPECTO A:	
				PIA	PIM
AMAZONAS	141	293	165	117,0	56,3
ANCASH	1 065	1 987	911	85,6	45,9
APURIMAC	154	555	224	145,1	40,3
AREQUIPA	961	1 929	759	78,9	39,3
AYACUCHO	368	1 025	475	129,0	46,3
CAJAMARCA	1 028	1 917	922	89,7	48,1
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	458	587	363	79,2	61,9
CUSCO	2 686	3 793	2 023	75,3	53,3
HUANCAVELICA	301	687	334	111,1	48,7
HUANUCO	288	866	417	144,6	48,1
ICA	575	925	402	69,9	43,5
JUNIN	487	1 009	479	98,5	47,5
LA LIBERTAD	935	1 913	898	96,1	47,0
LAMBAYEQUE	294	672	335	113,9	49,9
LIMA	4 059	5 661	3 465	85,3	61,2
LORETO	483	835	452	93,7	54,2
MADRE DE DIOS	47	82	43	91,1	52,2
MOQUEGUA	461	736	336	72,8	45,6
PASCO	299	531	232	77,5	43,6
PIURA	1 042	1 868	935	89,7	50,0
PUNO	720	1 358	615	85,5	45,3
SAN MARTIN	246	696	344	140,0	49,4
TACNA	511	840	413	80,7	49,1
TUMBES	221	292	162	73,4	55,6
UCAYALI	319	520	269	84,1	51,6
Mancomunidades Municipales	-	14	8	-	58,6
TOTAL GENERAL	18 150	31 590	15 979	88,0	50,6

*/ Incluye mancomunidades municipales

CAPITULO III

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

Las transferencias financieras al tercer trimestre del año fiscal 2013 ascienden a S/. 3 025 millones realizadas por el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Local por S/. 1 987 millones, S/. 420 millones y S/. 617 millones, respectivamente. Del monto total, S/. 2 840 millones son transferidos a favor de Otras Unidades del Gobierno, y S/. 184 millones a Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son Seguro Integral de Salud por S/. 787 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 695 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA por S/. 98 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 58 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 57 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 54 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 53 millones, y Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 39 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias al tercer trimestre son los Departamentos de: La Libertad por S/. 182 millones, Arequipa por S/. 82 millones, Huancavelica por S/. 52 millones, Apurímac por S/. 14 millones, Puno por S/. 13 millones, Piura por S/. 13 millones y Madre de Dios por S/. 13 millones, entre otros.

A nivel de gobierno local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/. 380 millones, Cusco por S/. 37 millones, La Libertad por S/. 30 millones, Piura por S/. 20 millones, Junín por S/. 20 millones, Cajamarca por S/. 18 millones, y Huancavelica por S/. 12 millones, entre los más importantes.

CAPITULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL TERCER TRIMESTRE AÑO FISCAL 2013

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 – Ley N° 29951, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/. 5 124 millones.

Al tercer trimestre del año fiscal 2013 se han efectuado transferencias de partidas por un total de S/. 2 246 millones, aprobadas mediante los siguientes dispositivos legales:

1. **Decreto Supremo N° 004-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 50 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional para atender financiamiento del reajuste de las pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y la Ley N° 28789.
2. **Decreto Supremo N° 011-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 22 millones a favor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil a fin de atender los gastos que demande la realización de la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
3. **Decreto Supremo N° 019-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 42 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, para atender la adquisición de inmuebles para las sedes de los Consulados de las ciudades de Barcelona, Milán y Buenos Aires, así como para los acondicionamientos requeridos.
4. **Decreto Supremo N° 033-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 714 millones a favor de los pliegos de los Gobiernos Regionales para ser destinados al financiamiento de la aplicación de la Remuneración Integra Mensual –RIM aprobada mediante Decreto Supremo N° 290-2012-EF.
5. **Decreto Supremo N° 046-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para financiar la participación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú para el control del proceso de la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
6. **Decreto Supremo N° 048-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 64 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para atender los gastos que

demande la realización de las nuevas elecciones municipales 2013 por parte de los organismos del Sistema Electoral, la cancelación total del aporte del Perú a favor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUFI, la realización de la XV Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUFI, recursos para una Red de Estaciones Hidrometeorológicas consideradas en el proyecto “Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” y la implementación de las disposiciones contenidas en los Decretos Supremos N°s 177, 238, 298 y 299-2012-EF.

7. **Decreto Supremo N° 054-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,6 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender proyectos de emergencia.
8. **Decreto Supremo N° 067-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 12 millones a favor de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada –PROINVERSION , para la contratación de Servicios de Asesoría Técnica y de Transacción de los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gaseoducto Sur Peruano” y “ Nodo Energético en el Sur del Perú”.
9. **Decreto Supremo N° 073-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 152 millones a efectos de complementar el financiamiento para el otorgamiento del “Incentivo Único” a que se refiere la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951.
10. **Decreto Supremo N° 075-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender las actividades de emergencia de diversas localidades del país.
11. **Decreto Supremo N° 076-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 millones a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para la adquisición de frazadas y gastos operativos, a fin de atender de manera directa a las poblaciones vulnerables como gestión preventiva frente a temporadas de bajas temperaturas.
12. **Decreto Supremo N° 078-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,2 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil por las actividades de emergencia en beneficio de diversas localidades del país.
13. **Decreto Supremo N° 085-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 43,5 millones a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para atender los gastos de la segunda consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales.

14. **Decreto Supremo N° 093-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender proyectos de emergencia.
15. **Decreto Supremo N° 094-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender un proyecto de inversión pública de emergencia.
16. **Decreto Supremo N° 095-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender proyectos de emergencia.
17. **Decreto Supremo N° 112-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender un proyecto de inversión pública de emergencia.
18. **Decreto Supremo N° 113-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender un proyecto de inversión de emergencia y seis actividades de emergencia.
19. **Decreto Supremo N° 132-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 4,5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender dos actividades de emergencia y diez proyectos de inversión de emergencia.
20. **Decreto Supremo N° 134-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,1 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin un proyecto de inversión pública de emergencia.
21. **Decreto Supremo N° 139-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,1 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender un proyecto de inversión de emergencia.
22. **Decreto Supremo N° 140-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 69 millones a favor de entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a fin de atender diversas actividades.
23. **Decreto Supremo N° 169-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 36 millones a favor de Gobiernos Regionales a fin de atender los pagos de planillas continuas del personal asistencial de salud de diferentes Hospitales.

24. **Decreto Supremo N° 173-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 25 millones a favor del Pliego Ministerio de Salud para ser destinada al otorgamiento de la bonificación mensual a favor del personal del sector salud a que se refiere la Ley N° 299951.
25. **Decreto Supremo N° 174-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1 378 millones destinada al financiamiento del incremento de remuneraciones y pensiones del personal militar y policial del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.
26. **Decreto Supremo N° 186-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 19 millones a favor del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y al Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú destinados a la implementar el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 para una mejora cualitativa en su gestión dentro del régimen de contratación pública, y a atender mantenimiento de los equipos de comunicaciones del Estado, respectivamente.
27. **Decreto Supremo N° 193-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 34 millones destinados a financiar las actividades de post erradicación de cultivos ilícitos con el fin de asegurar la sostenibilidad de los esfuerzos de reducción de cultivos ilícitos, así como para el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT.
28. **Decreto Supremo N° 194-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 14 millones a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil destinada a financiar las acciones necesarias para el cierre de brechas de identificación y mantenimiento de la vigencia de la identificación en zonas de extrema pobreza, en el marco del Mecanismo de Asignación por Resultados.
29. **Decreto Supremo N° 202-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,8 millones para el Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender tres actividades de emergencia y seis proyectos de inversión pública de emergencia.
30. **Decreto Supremo N° 203-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 100 millones a favor del Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para atender los gastos que demande la realización de las nuevas Elecciones Municipales 2013 para la Municipalidad Metropolitana de Lima en noviembre 2013.
31. **Decreto Supremo N° 206-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender 18 actividades de emergencia.

32. **Decreto Supremo N° 210-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,2 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender seis actividades de emergencia.
33. **Decreto Supremo N° 215-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1,2 millones a favor del Instituto de Defensa Civil a fin de atender una actividad de emergencia y un proyecto de inversión pública de emergencia.
34. **Decreto Supremo N° 217-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender una actividad de emergencia y doce proyectos de inversión pública de emergencia.
35. **Decreto Supremo N° 219-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 45 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para financiar bienes y servicios y la adquisición de activos no financieros que permitan ejecutar de forma eficiente, el proceso de transferencia de competencias a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, para la preparación, desarrollo y monitoreo de los Consejos de Ministros Descentralizados – CMF, así como para gastos de mantenimientos y operatividad, entre otros.
36. **Decreto Supremo N° 220-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/.0,3 millones a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, destinado al financiamiento del costo diferencial de implementación del proceso de nombramiento dispuesto en la Ley N°29951.
37. **Decreto Supremo N° 224-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 294 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de inversión pública a su cargo.
38. **Decreto Supremo N° 226-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender dos actividades de emergencia y seis proyectos de inversión pública de emergencia.
39. **Decreto Supremo N° 233-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 4 millones a favor del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP para ser destinados a diferentes proyectos de los centros de innovación tecnológica.
40. **Decreto Supremo N° 237-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,2 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender dos proyectos de inversión pública de emergencia.

41. **Decreto Supremo N° 239-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 22 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de las capacidades de Oficinas de Recursos Humanos de diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, para la implementación de 69 planes de negocios de los corredores macroregionales norte, centro y sur que permita desarrollar diversos productos para el desarrollo económico de la sierra del país, entre otros.

42. **Decreto Supremo N° 240-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 134 millones a favor de los pliegos Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales para financiar las compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del Estado en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 para el periodo de setiembre a diciembre de 2013.

CAPITULO V
INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

A) EVALUACIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2013

Cuadro Nº 1 Cuadro de Operaciones
Evaluación Financiera 2013: Al tercer trimestre
Recursos Públicos
(Millones de Nuevos Soles, % del PBI)

Cuadro Nº 2 Clasificación Económica del Ingreso
Evaluación Financiera 2013: Al tercer trimestre
Recursos Públicos
(Millones de Nuevos Soles, Estructura %)

Cuadro Nº 3 Clasificación Económica del Ingreso
Evaluación Financiera 2013: Al tercer trimestre
Presupuesto Modificado
Recursos Públicos
(Millones de Nuevos Soles)

Cuadro Nº 4 Clasificación Económica del Ingreso
Evaluación Financiera 2013: Al tercer trimestre
Ejecutado
Recursos Públicos
(Millones de Nuevos Soles)

Cuadro Nº 5 Clasificación por Categoría del Gasto
Evaluación Financiera 2013: Al tercer trimestre
Recursos Públicos
(Millones de Nuevos Soles, Estructura %)

Cuadro Nº 6 Clasificación por Categoría del Gasto
Evaluación Financiera 2013: al tercer trimestre
Presupuesto Modificado
(Millones de Nuevos Soles)

Cuadro N° 7	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2013: al tercer trimestre Ejecución (Millones de Nuevos Soles)
Anexo N° 1	Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobierno Regional al tercer trimestre del Año Fiscal 2013
Anexo N° 2	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al tercer trimestre del Año Fiscal 2013

CUADROS

CUADRO No 1

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACION FINANCIERA 2013: AL TERCER TRIMESTRE

CONCEPTO	MILLONES DE NUEVOS SOLES	% PBI
INGRESOS CORRIENTES	85 219	20,6
Recursos Ordinarios	58 992	14,3
Recursos Directamente Recaudados	8 384	2,0
Donaciones y Transferencias	1 918	0,5
Recursos Determinados	15 925	3,9
GASTOS CORRIENTES	52 691	12,8
Personal y Obligaciones Sociales	20 185	4,9
Obligaciones Previsionales	8 100	2,0
Bienes y Servicios	15 801	3,8
Donaciones y Transferencias	1 534	0,4
Otros Gastos Corrientes	2 664	0,6
Intereses + Comisiones	4 406	1,1
A) AHORRO EN CTA.CTE	32 528	7,9
INGRESOS DE CAPITAL	171	0,0
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	13	0,0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	158	0,0
GASTOS DE CAPITAL	20 913	5,1
Donaciones y Transferencias	1 491	0,4
Otros Gastos	267	0,1
Adquisición de Activos No Financieros	18 740	4,5
Adquisición de Activos Financieros	415	0,0
B) RESULTADO ECONOMICO	11 786	2,9
C) FINANCIAMIENTO	-11 786	- 2,9

CUADRO No 2

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL TERCER TRIMESTRE
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc. %)	% (b)/(a)
INGRESOS CORRIENTES	97 534	90,0	98 909	76,2	73 336	67,3	74,1
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	82 408	76,0	82 738	63,7	60 023	55,1	72,5
A la Renta	34 881	32,2	34 881	26,9	23 532	21,6	67,5
A la Propiedad	4 454	4,1	4 757	3,7	3 889	3,6	81,8
A la Producción y Consumo	49 976	46,1	49 945	38,5	35 585	32,7	71,2
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 727	1,6	1 771	1,4	1 302	1,2	73,5
Otros Ingresos impositivos	2 430	2,2	2 444	1,9	3 184	2,9	130,3
Contribuciones obligatorias	268	0,2	269	0,2	401	0,4	149,3
Devolución de Impuestos	-11 329	-10,4	-11 329	-8,7	-7 871	-7,2	69,5
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7 552	7,0	7 902	6,1	6 069	5,6	76,8
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	7 573	7,0	8 269	6,4	7 244	6,6	87,6
INGRESOS DE CAPITAL	118	0,1	200	0,2	171	0,2	85,5
Venta de Activos no Financieros	93	0,1	175	0,1	160	0,1	91,4
Venta de Activos Financieros	25	0,0	25	0,0	11	0,0	43,9
TRANSFERENCIAS	14 787	13,6	18 485	14,2	11 890	10,9	64,3
Participación por comisión de recaudación	-1 862	-1,7	-1 862	-1,4	-1 349	-1,2	72,4
Otros Servicios por administración y recaudación	-282	-0,3	-282	-0,2	-180	-0,2	63,6
Participación por Eliminación de Exoneraciones	0	0,0	1	0,0	34	0,0	100,0
Donaciones y Transferencias	16 932	15,6	20 629	15,9	13 384	12,3	64,9
FINANCIAMIENTO	2 962	2,7	19 200	14,8	23 545	21,6	122,6
Operaciones Oficiales de Crédito	2 962	2,7	4 100	3,2	1 498	1,4	36,5
Saldos de Balance	0	0,0	15 100	11,6	22 046	20,2	146,0
TOTAL	108 419	100,0	129 813	100,0	108 942	100,0	83,9

CUADRO No 3

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL TERCER TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
RECURSOS PUBLICOS
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	84 128	9 936	0	316	4 529	98 909
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	80 017	358	0	0	2 363	82 738
A la Renta	34 881	0	0	0	0	34 881
A la Propiedad	2 600	56	0	0	2 101	4 757
A la Producción y Consumo	49 779	9	0	0	158	49 945
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 769	2	0	0	0	1 771
Otros Ingresos impositivos	2 317	73	0	0	53	2 444
Contribuciones obligatorias	0	218	0	0	51	269
Devolución de Impuestos	-11 329	0	0	0	0	-11 329
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14	7 817	0	0	71	7 902
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	4 097	1 761	0	316	2 095	8 269
INGRESOS DE CAPITAL	60	140	0	0	0	200
Venta de Activos no Financieros	50	125	0	0	0	175
Venta de Activos Financieros	10	15	0	0	0	25
TRANSFERENCIAS	-2 191	1	0	2 068	18 606	18 485
Participación por comisión de recaudación	-1 862	0	0	0	0	-1 862
Otros Servicios por administración y recaudación	-282	0	0	0	0	-282
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-46	0	0	0	47	1
Donaciones y Transferencias	0	1	0	2 068	18 559	20 629
FINANCIAMIENTO	4 085	1 690	4 149	1 980	7 296	19 200
Operaciones Oficiales de Crédito		0	3 997	0	103	4 100
Saldos de Balance	4 085	1 690	153	1 980	7 193	15 100
AHORRO FISCAL	6 982	0	0	0	0	6 982
TOTAL	79 100	11 768	4 149	4 364	30 432	129 813

CUADRO No 4

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL TERCER TRIMESTRE
EJECUTADO
RECURSOS PUBLICOS
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	60 545	8 384	7	302	4 099	73 336
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	57 617	399	0	0	2 007	60 023
A la Renta	23 531	1	0	0	0	23 532
A la Propiedad	2 095	49	0	0	1 745	3 889
A la Producción y Consumo	35 435	8	0	0	143	35 585
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 298	4	0	0	0	1 302
Otros Ingresos impositivos	3 129	36	0	0	18	3 184
Contribuciones obligatorias	0	301	0	0	100	401
Devolución de Impuestos	-7 871	0	0	0	0	-7 871
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7	6 025	0	0	37	6 069
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 921	1 960	7	302	2 055	7 244
INGRESOS DE CAPITAL	13	156	0	0	2	171
Venta de Activos no Financieros	13	147	0	0	0	160
Venta de Activos Financieros	0	9	0	0	2	11
TRANSFERENCIAS	-1 553	0	0	1 616	11 826	11 890
Participación por comisión de recaudación	-1 349	0	0	0	0	-1 349
Otros Servicios por administración y recaudación	-180	0	0	0	0	-180
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-35	0	0	0	69	34
Donaciones y Transferencias	10	0	0	1 616	11 758	13 384
FINANCIAMIENTO	4 085	5 690	2 504	2 808	8 458	23 545
Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	1 425	0	74	1 498
Saldos de Balance	4 085	5 690	1 079	2 808	8 385	22 046
TOTAL	63 090	14 229	2 511	4 726	24 386	108 942

CUADRO No 5

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL TERCER TRIMESTRE
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc. %)	% (b) / (a)
1.-GASTOS CORRIENTES	69 107	63,7	76 003	58,5	48 285	63,4	63,5
RESERVA DE CONTINGENCIA	5 124	4,7	2 665	2,1	0	0,0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25 212	23,3	27 948	21,5	20 185	26,5	72,2
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 377	9,6	11 599	8,9	8 100	10,6	69,8
BIENES Y SERVICIOS	23 548	21,7	27 306	21,0	15 801	20,7	57,9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 662	1,5	2 035	1,6	1 534	2,0	75,4
OTROS GASTOS	3 184	2,9	4 450	3,4	2 664	3,5	59,9
2.-GASTOS DE CAPITAL	30 399	28,0	45 140	34,8	20 913	27,4	46,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 456	3,2	2 027	1,6	1 491	2,0	73,6
OTROS GASTOS	391	0,4	526	0,4	267	0,4	50,8
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 308	24,3	42 154	32,5	18 740	24,6	44,5
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	244	0,2	434	0,3	415	0,5	95,6
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	8 913	8,2	8 669	6,7	7 009	9,2	80,9
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	5 634	5,2	5 346	4,1	4 406	5,8	82,4
D.INTERNA	2 576	2,4	2 777	2,1	2 562	3,4	92,3
D.EXTERNA	3 058	2,8	2 570	2,0	1 844	2,4	71,8
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 279	3,0	3 323	2,6	2 603	3,4	78,3
D.INTERNA	923	0,9	1 487	1,1	1 236	1,6	83,2
D.EXTERNA	2 356	2,2	1 836	1,4	1 367	1,8	74,4
TOTAL	108 419	100,0	129 813	100,0	76 207	100,0	58,7

CUADRO No 6

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL TERCER TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	52 434	10 135	318	1 461	11 655	76 003
RESERVA DE CONTINGENCIA	2 665	0	0	0	0	2 665
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23 312	2 694	0	55	1 887	27 948
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 005	203	0	63	3 327	11 599
BIENES Y SERVICIOS	13 287	6 754	318	1 228	5 720	27 306
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 353	114	0	25	542	2 035
OTROS GASTOS	3 811	370	0	90	179	4 450
2.-GASTOS DE CAPITAL	20 815	1 607	2 059	2 865	17 795	45 140
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 445	19	221	8	333	2 027
OTROS GASTOS	156	54	10	221	85	526
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18 797	1 521	1 827	2 635	17 374	42 154
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	416	13	0	1	4	434
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	5 851	26	1 772	38	982	8 669
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	3 766	4	1 464	5	107	5 346
D.INTERNA	1 608	4	1 057	5	103	2 777
D.EXTERNA	2 158	0	407	0	5	2 570
AMORTIZACION DE LA DEUDA	2 085	22	308	32	875	3 323
D.INTERNA	519	21	76	32	838	1 487
D.EXTERNA	1 567	0	232	0	37	1 836
TOTAL	79 100	11 768	4 149	4 364	30 432	129 813

CUADRO No 7

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL TERCER TRIMESTRE

EJECUCION

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	34 137	5 839	38	654	7 617	48 285
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17 285	1 611	0	23	1 267	20 185
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 758	104	0	23	2 215	8 100
BIENES Y SERVICIOS	7 664	3 916	38	547	3 636	15 801
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 054	71	0	16	394	1 534
OTROS GASTOS	2 376	137	0	46	105	2 664
2.-GASTOS DE CAPITAL	10 103	613	826	1 205	8 166	20 913
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 092	16	100	7	275	1 491
OTROS GASTOS	71	2	9	149	37	267
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 534	587	717	1 048	7 854	18 740
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	407	7	0	1	1	415
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	5 004	17	1 252	28	708	7 009
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	3 282	2	1 028	4	89	4 406
D.INTERNA	1 716	2	752	4	88	2 562
D.EXTERNA	1 567	0	276	0	2	1 844
AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 722	15	223	25	618	2 603
D.INTERNA	538	15	53	25	606	1 236
D.EXTERNA	1 183	0	171	0	12	1 367
TOTAL	49 244	6 469	2 116	1 887	16 491	76 207